

DECRETO N° 1489

NEUQUÉN, 09 DICIEMBRE 2003

VISTO:

La **Ordenanza N° 9895** sancionada por el Concejo Deliberante el día 20 de noviembre de 2003 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) TÉNGASE por **Ordenanza Municipal la N° 9895** sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 20 de noviembre de 2003, por la cual se autoriza la transferencia del permiso de servicio público de autos al instante o autos remises otorgada a la **señora SARA NOEMÍ VILLANUEVA, D.N.I. N° 12.629.838**, Licencia Comercial N° 26.791, a favor del **señor ROBERTO MARCELO VIVANCO VALLEJOS, D.N.I. N° 18.759.933**, en los términos y plazos estipulados en la Ordenanza N° 8727 y sus modificatorias, renovándose la licencia mencionada por el término de cinco (5) años, a partir de la promulgación de la citada Ordenanza y conforme a lo establecido en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 8727; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.- (Expte. SGC N° 8761-R-00 -III Cuerpos- y agregados SGC N° 11800-R-00 y SGC N° 1842-V-01).**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA GALLO.-



Maria Lina Herrera
MARIA LINA HERRERA
Directora Municipal de Despacho,
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1443
Fecha: 12 / 12 / 03